

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03308-2026-U

VINARÒS

Expedientes: 5841/2026

Asunto: Publicación definitiva Modificación presupuestaria 21/2026

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2026 el expediente 5841/2026 correspondiente a la modificación presupuestaria 21/2026 y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de 23 de junio de 2026 a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado alegaciones, tal y como se indica en el certificado de secretaria de fecha 20 de julio de 2026, queda elevada a definitiva dicha aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, procediéndose a su publicación detallada:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 21/2026, en la modalidad de suplemento de crédito, financiada con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por el importe y con el detalle que constan en el expediente:

Aplicación presupuestaria			Importe
454	6190026	ASFALTADO CAMINOS RURALES	255.000,00
933	6090026	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	150.000,00
4591	6090126	ILUMINACION ENTORNO PLAZA ESPAÑA	70.000,00
933	6090126	INVERSION EN RENOVACION DEL PASEO MARITIMO	60.000,00
342	6090024	CAMPO DE TIRO MUNICIPAL	55.000,00
132	62500	MOBILIARIO	18.000,00
1710	6090226	FAROLAS ARCIPRESTE BONO	15.000,00
15110	6090126	FAROLAS AVENIDA LIBERTAD	15.000,00
920	22001	COMUNICACIONES POSTALES	25.000,00
920	22000	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	12.000,00
920	22401	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	5,000,00
920	22402	SEGURO FLOTA VEHICULOS, VIDA EMPLEADOS, RC PROF, Y CONDUCTOR	5,000,00
920	22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	20.000,00
920	22403	SEGURO DAÑOS AL PATRIMONIO	5,000,00
		SUBTOTAL	695.000,00 €

SEGUNDO. Dicha modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

María Dolores Miralles Mir
Alcaldesa-Presidenta
Vinaròs, 20 de julio de 2026
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE